

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 004**  
**(7 de febrero de 2019)**

**"Por la cual se decide solicitud referente a la aplicación de la beca otorgada por distinción Merito Andino – Docente Distinguido, a la Docente Miladis Patricia Maestre Bermúdez, conferida mediante Resolución Nacional No. 029 del 15 de mayo de 2018"**

El Rector de la Fundación Universitaria Del Área Andina, Representante Legal de carácter Nacional, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que:

- Mediante el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, se creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Áreandino.
- El Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, posteriormente fue modificado por el Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2011.
- En el mencionado Acuerdo se creó la Distinción Mérito Andino – Docente Distinguido, dirigida a los Docentes vinculados a la Fundación, que se hayan destacado por su calidad y compromiso en la labor académica, en cada uno de los programas o áreas transversales.
- Mediante la Resolución Nacional No. 029 del 15 de mayo de 2018, se otorgó Distinción Mérito Andino – Docente Distinguido a **Miladis Patricia Maestre Bermúdez**, identificada con cedula de ciudadanía número 49.781.641 expedida en Valledupar, quien desempeña el cargo de docente en el Programa Académico de Derecho en la Sede de Valledupar. En consecuencia, le fue otorgada una beca equivalente al valor de la matrícula de un módulo del "Diplomado Permanente para Docentes" ofrecido por la Fundación.
- La Docente incentivada, solicitó que dicho beneficio obtenido le sea aplicado para cursar el Diplomado en Contratación Estatal, toda vez que ya había cursado el "Diplomado Permanente para Docentes" al momento de la condecoración.
- Revisada la solicitud, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina la encontró procedente a fin de que la docente pueda hacer uso del estímulo a su labor.

Conforme lo anterior, el Rector Nacional,



**RESUELVE:**

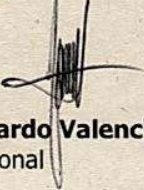
**Artículo Primero:** Acceder de manera favorable a la solicitud de la Docente **Miladis Patricia Maestre Bermúdez**, identificada con cedula de ciudadanía número 49.781.641 expedida en Valledupar y otorgarle una beca equivalente al valor de la matrícula de un módulo a cursar del "Diplomado en Contratación Estatal".

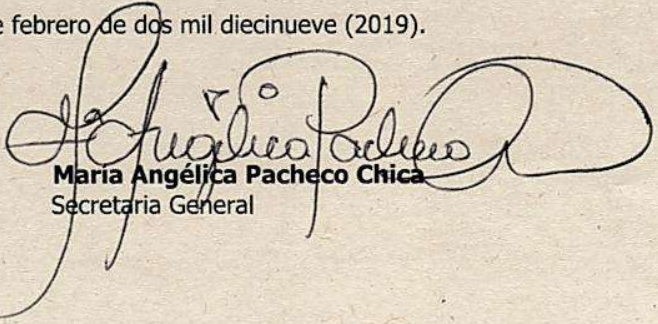
**Artículo Segundo:** Notificar esta decisión a la docente interesada y a las áreas involucradas en su aplicación.

**Artículo Tercero:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

  
**José Leonardo Valencia Molano**  
Rector Nacional

  
**María Angélica Pacheco Chica**  
Secretaria General

Proyectado por: Juan Guillermo Maldonado.  
Revisado por: María Angélica Pacheco Chica.